

El Adelanto

DIARIO DE SALAMANCA

REDACCION Y TALLERES: TELEFONO 1924
CALLE DE RAMOS DEL MANZANO, 36

ADMINISTRACION: TELEFONO 1018
RUA MAYOR, 13. — APARTADO 10

Los ministros de Educación Nacional y Gobernación, en Alcalá de Henares

Alcalá de Henares. — Para asuntos relacionados con el cuarto centenario del nacimiento de Cervantes, han visitado esta ciudad, en el día de hoy, los ministros de Educación Nacional y Gobernación. Les acompañó el director general de Bellas Artes, marqués de Lozoya. Fueron cumplimentados por las autoridades locales y después de almorzar en la Hostería del Estudiante visitaron la población, viendo sobre el terreno las obras que han de llevarse a cabo para la restauración de los monumentos cervantinos. (Logos.)

S. E. el Jefe del Estado acepta la Medalla de Oro de la provincia de Salamanca

Escrito del Jefe de su Casa Civil

El presidente de la excelentísima Diputación provincial, don Carlos Gutiérrez de Ceballos, recibió ayer el siguiente escrito del jefe de la Casa Civil de Su Excelencia el Jefe del Estado:

"Excelentísimo señor: Dada cuenta a S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos de su atento e arto, fecha 28 del pasado, en el que trasladaba el acuerdo adoptado por la Comisión Gestora de esta Diputación ha agradecido muy de veras la primera Medalla de Oro de la provincia, que amablemente le ofrecen y que acepta con agrado, agradeciendo, asimismo, el Caudillo la adhesión que con esta motivo le testimonia a la Corporación provincial. Dios guarde a V. E. muchos años. — Palacio de Oriente, 11 de abril de 1947. — El jefe de la Casa Civil de S. E. P. A. Fernando Fuentes de Villavicencio."

La aceptación por Su Excelencia el Jefe del Estado, de la Primera Medalla de Oro de la provincia de Salamanca, vuelve a ser motivo de entera satisfacción para nuestro pueblo, que tuvo el honor de albergar al Caudillo invitado, en las más memorables jornadas de la Cruzada. Y tal motivo está informado, como cuando publicamos la noticia del acuerdo de la Corporación Provincial, renovamos nuestra comentario en tal sentido seguros de interpretar el sentimiento de los salmantinos, que evocan aquellos días con la emoción más inabundante y la gratitud y adhesión más entusiasta al Generalísimo Franco.

El capitán general de la región, visita la guarnición de Salamanca

En el Ayuntamiento fué recibido por las primeras autoridades locales y provinciales



El capitán general de la Región, teniente general Lafuente Belezna, conversando en el balcón del Ayuntamiento de Salamanca con el gobernador militar de la Plaza, general Rodríguez Urbano, y el prelado de la diócesis, doctor fray Francisco Barbado Viejo, a la llegada del primero, en visita oficial a nuestra ciudad.

(Foto Guzmán Comba.)

A mediodía de ayer, llegó a Salamanca, en visita oficial, el excelentísimo señor teniente general, don Vicente Lafuente Belezna, capitán general de la VII Región Militar al que acompañan en su viaje el general de Estado Mayor de la misma, don Fernando García Loygorri, y los ayudantes, teniente coronel López Pozas, comandante Coca, y ayudante de Estado Mayor, don Luis Urbano.

En la Plaza Mayor, había formado una compañía del Regimiento Mixto de Ingenieros, con bandera, banda de cornetas y tambores y música, dando frente al Ayuntamiento, en donde se congregaron, para recibir al capitán general, las primeras

autoridades locales y provinciales.

Al llegar el teniente general Lafuente Belezna, fué cumplimentado por el excelentísimo señor gobernador militar de la plaza, don Francisco Rodríguez Urbano, y a los acordes del Himno Nacional, pasó revista a las fuerzas que le rindieron honores y saludó a los jefes y oficiales que formaban bajo la fachada de la Casa Consistorial.

Seguidamente, el gobernador militar de la plaza presentó al teniente general Lafuente, a las autoridades salmantinas, excelentísimo señor gobernador civil y jefe provincial del Movimiento, don Diego Salas Pombo; al alcalde accidental de la ciudad, don José Luis Chustilla; presidente de la excelentísima Diputación Provincial, don Carlos Gutiérrez de Ceballos; excelentísimo señor rector de la Universidad, don Esteban Madruga; general de brigada en situación de reserva, señor Barvera; delegado provincial del Trabajo, don Pedro Muñoz; austriaco señor fiscal de la Audiencia, don José Sanz Tablares; coronel de Países, Valle del Real y Nandares, de la Guardia civil de Fronteras, Regimiento de Infantería y Batallón de Transmisiones; arcobispo en Cortes, don José María Viqueza; fiscal provincial de Tráfico, señor Comandante Jefe del Sector Aéreo, señor Herrero; y el capitán ayudante, señor Comate; comisario de Prefectura, señor Latorre; y otras autoridades y representantes civiles y militares.

Seguidamente, el teniente general Lafuente y las autoridades subieron al Ayuntamiento, donde el capitán general de la Región fué saludado por el excelentísimo y reverendísimo señor obispo de la diócesis, doctor fray Francisco Barbado Viejo, y desde el balcón de la Casa Consistorial, presencia el desfile de las fuerzas que le habían rendido honores, convirtiéndose seguidamente con las autoridades durante largo rato.

A continuación, el capitán general de la Región y sus acompañantes, visitaron los cuarteles de la ciudad, y a mediodía, se celebró una comida oficial, a la que asistieron los jefes de todos los cuerpos y organismos militares de la ciudad y representantes de los mismos.

Fuerzas de Infantería y Caballería de la Policía internacional adoptaron inmediatamente medidas para garantizar el orden, pues es la primera vez que en Tanager los elementos musulmanes recorren las calles en tal actitud, hasta obligar a cerrar al comercio.

En distintos puntos de la ciudad se organizaron manifestaciones, cuyos componentes llevaban banderas y carteles. Recorrieron los distintos barrios de la ciudad y con vergieron en la Avenida de España, fundiéndose en una gran manifestación, que integraban más de dos mil musulmanes, que marchó hacia el centro de la población, pasando por el boulevard Pasteur, donde está el edificio de la Administración Internacional, y siguió a la Plaza de Francia, en donde está elevada la Legación francesa, ante la cual había formado la Policía un cordón para evitar posibles intentos de los manifestantes de penetrar en los jardines de la Legación, pero los manifestantes se limitaron a protestar profiriendo gritos.

Poco después de la cuatro de la tarde, a la hora de la oración en las mezquitas, se organizaron nuevas manifestaciones que recorrieron feroces calles, dirigiéndose de aquellas por las vías que conduce a la Legación de los Estados Unidos, para hacer patente su protesta por los sucesos ocurridos en la pasada semana en Casablanca. (Logos.)

Poco después de la cuatro de la tarde, a la hora de la oración en las mezquitas, se organizaron nuevas manifestaciones que recorrieron feroces calles, dirigiéndose de aquellas por las vías que conduce a la Legación de los Estados Unidos, para hacer patente su protesta por los sucesos ocurridos en la pasada semana en Casablanca. (Logos.)

Madrid.—A la una y media de la tarde marchó en avión especial, desde el aeropuerto de Barajas, con dirección a Granada, el doctor Castroviejo, acompañado de su esposa. (Logos.)

Granada.—El doctor don Ramón Castroviejo ha llegado a Granada en avión, acompañado de su esposa y su hermana. Después de visitar los monumentos seguirá viaje a Sevilla, en la que permanecerá durante la feria. (Logos.)

Rusia se opone a la adopción del proyecto norteamericano para la desmilitarización de Alemania

TALES ENMIENDAS HA PROPUESTO, QUE LO HACE PRACTICAMENTE INACEPTABLE

Marshall admite este nuevo fracaso de la Conferencia, después de cinco semanas de discusión

Londres. — El secretario de Estado norteamericano, general Marshall, acusó a los soviets, en la reunión de esta tarde de la Junta de ministros de Asuntos Exteriores, de que el texto que proponen para el tratado de desarme concertado por las cuatro grandes potencias con respecto a Alemania, usurparía para dichas potencias poderes que pertenecen a todas las Naciones Unidas como conjunto.

Al rechazar los cambios propuestos por los soviets en el borrador americano, Marshall insistió, por segundo día, en obtener una respuesta definitiva de Molotov acerca de si está dispuesto a que se encarguen plenipotenciarios especiales de negociar los detalles, siempre y cuando acepte, en líneas generales, la propuesta de los Estados Unidos.

Esta declaración del general Marshall fué facilitada por la delegación americana, pero se ignora todavía cuál ha sido la contestación de Molotov.

Marshall afirmó que las propuestas soviéticas para la desmilitarización del Ruhr, la reforma agraria las reparaciones y otras cuestiones similares, no tienen más cabida en las alianzas militares que proponen los Estados Unidos, que la que tendrían en muchos tratados bilaterales que la Unión Soviética ha negociado con diversos países para protegerse contra una futura agresión alemana. Insistió en que todas estas cuestiones deben de decidirse en la Comisión de Control. Ocuparse de ellas en el tratado de las cuatro potencias, dijo, sería alterar por completo el alcance y finalidad de ese tratado.

Tales enmiendas no tienen cabida en la clase de tratados que proponemos. En nuestra opinión, tales proposiciones usurparían, para las potencias firmantes del tratado, poderes que pertenecen a las Naciones Unidas como conjunto.

Declaró a continuación el secretario de Estado norteamericano, que los Estados Unidos han propuesto un tratado, especialmente para garantizar la permanencia del desarme y demilitarización de Alemania, como primer y fundamental.

Emplicó que en primer lugar, hay que evitar el rearme de Alemania. Por último, dijo, que Francia y Gran Bretaña están de acuerdo, con lo que que me las cuatro potencias llegarán a un acuerdo total. (Efe.)

EL PROYECTO SOVIETICO

Londres.—Radio Moscú hace público el proyecto soviético de tratado para la desmilitarización de Alemania y la prevención de la agresión germana, presentado por la delegación rusa al Consejo de Ministros de Asuntos Exteriores. El preámbulo indica que en 5 de junio de 1945, los Gobiernos de Gran Bretaña, Estados Unidos, Rusia y Francia, declararon su propósito de llevar a cabo la desmilitarización y el desarme totales de Alemania, y que tal propósito se ha realizado en un grado notable.

Nada puede impedir la utilización del asunto y es imperativo asegurar que Alemania permanezca en estado de desarme y desmilitarización completos todo el tiempo necesario para que ese país pueda amarrarse de nuevo, a sus vecinos o al mantenimiento de la paz mundial. Los Gobiernos de Estados Unidos, Francia, Reino Unido y Unión Soviética convienen en participar en la realización de la tarea común definida en este tratado. (Efe.)

OPINION RUSA

Londres.—En la reunión de los ministros de Asuntos Exteriores en Moscú, el secretario norteamericano, general Marshall, puso de relieve que las enmiendas rusas a la propuesta norteamericana respecto al tratado de las cuatro potencias para un tratado de desarme a Alemania, ponen en peligro el tratado. (Efe.)

advirtió que la actitud en este asunto constituye un paso que cualquier Gobierno debe meditar profundamente antes de darlo. Sugirió seguidamente que se abandonase de momento la discusión del tratado para pasar al siguiente punto del orden del día.

Marshall se esforzó por lograr que Molotov renunciase a su persistente demanda de que el tratado incluya cuestiones tan debatidas como el control cuantitativo del Ruhr, reparaciones, desmilitarización y demilitarización de Alemania. Puntó en peligro la posibilidad del acuerdo mediante la acusación de puntos polémicos. Quedan muy pocas, o quizá ninguna, probabilidad de que lleguemos a un acuerdo.

Después de una breve pausa, Marshall admitió el fracaso del intento de llegar a un acuerdo respecto a este Tratado, con las siguientes palabras: puesto que han fracasado nuestras gestiones para ponernos de acuerdo en cuanto a la elaboración de un plan de referencia para este Tratado, propongo que pasemos a estudiar el siguiente punto del orden del día.

Dijo también que la aceptación del proyecto por parte de Rusia, hubiera demostrado a Alemania y al mundo que sean cuales fuesen las diferencias, los aliados están decididos a seguir unidos y mantener a Alemania desarmada e incapaz de emprender una nueva agresión. La enmienda de Molotov—agregó—no hace más que suscitar dudas acerca de la decisión de cuantos nos observan. Advirtió que con las condiciones soviéticas, en la próxima conferencia de los ministros de Asuntos Exteriores se presentará una situación idéntica a la de ahora.

Molotov rechazó rotundamente la sugerencia norteamericana de que la Comisión discuta la propuesta de Tratado, sin la adición de las enmiendas soviéticas.

Volvió a insistir en que el Tratado presentado por Estados Unidos tiene amplitud suficiente en cuanto a su contenido y se contradice con los acuerdos de Yalta y Potsdam en lo que se refiere a desmilitarización y democratización de Alemania, al hacer caso omiso de esto.

Intervino después el ministro británico, Bevin, quien, con aire impaciente, apoyó decididamente la actitud del secretario de Estado norteamericano, sugiriendo duramente la ríspica dilatoria del representante soviético. Dijo que resulta desconcertante que al cabo de cinco semanas de discusión,

no estériles acerca de las complicadas proposiciones de Molotov, sugiera éste ahora que los problemas que no han podido ser resueltos en todo este tiempo sean incluidos en el pago militar.

En términos vehementes, Bevin calificó de contraria a la verdad cierta afirmación hecha por Molotov acerca de la producción y destino del carbón del Ruhr. Insistió en que todo el dinero recibido por Gran Bretaña por exportaciones del carbón del Ruhr ha reventado nuevamente a la economía alemana. Es lamentable—agregó—que se insista en afirmaciones cuya inexactitud no se ha controlado.

El Consejo pasó luego a discutir el tema referente a la producción de carbón alemán, asunto cuya discusión seguirá en la reunión de mañana. (Efe.)

El próximo jueves, día 17 a las ocho de la noche, tendrá lugar, en el salón de actos de la Legación provincial del Movimiento, la acostumbrada reunión de la Falange salmantina, a la que dirigirá la palabra el gobernador civil y jefe provincial del Movimiento, camarada Salas Pombo, que pronunciará una conferencia sobre el tema: "Instauración y restauración".

Las puertas del salón se abrirán a las siete y media.

Estos cuarenta y cinco y nueve años de edad y es sacerdote católico. (Efe.)

Este cuarenta y cinco y nueve años de edad y es sacerdote católico. (Efe.)

Este cuarenta y cinco y nueve años de edad y es sacerdote católico. (Efe.)

Este cuarenta y cinco y nueve años de edad y es sacerdote católico. (Efe.)

Este cuarenta y cinco y nueve años de edad y es sacerdote católico. (Efe.)

Este cuarenta y cinco y nueve años de edad y es sacerdote católico. (Efe.)

Este cuarenta y cinco y nueve años de edad y es sacerdote católico. (Efe.)

Este cuarenta y cinco y nueve años de edad y es sacerdote católico. (Efe.)

Este cuarenta y cinco y nueve años de edad y es sacerdote católico. (Efe.)

Este cuarenta y cinco y nueve años de edad y es sacerdote católico. (Efe.)

Este cuarenta y cinco y nueve años de edad y es sacerdote católico. (Efe.)

Este cuarenta y cinco y nueve años de edad y es sacerdote católico. (Efe.)

Este cuarenta y cinco y nueve años de edad y es sacerdote católico. (Efe.)

Este cuarenta y cinco y nueve años de edad y es sacerdote católico. (Efe.)

Este cuarenta y cinco y nueve años de edad y es sacerdote católico. (Efe.)

Este cuarenta y cinco y nueve años de edad y es sacerdote católico. (Efe.)

Este cuarenta y cinco y nueve años de edad y es sacerdote católico. (Efe.)

Solemne Academia en la Universidad Gregoriana

Ciudad del Vaticano.—Esta tarde, en el aula magna de la Universidad Gregoriana, se ha celebrado una función académica en honor del nuevo beato Costardo Ferrini. El primer Ateneo de la cristiandad honró no sólo al héroe de la voluntad, sino también de la ciencia. Se pronunciaron varios discursos. Una gran multitud llenó la sala. Entre el público había varios príncipes de la Iglesia, prebendados, Cuerpo diplomático, etc. (Efe.)

El que fué embajador de Vichy ante los alemanes, ha sido fusilado

En una cervecería de Estrasburgo se constituyó el Partido de De Gaulle

París. — El nuevo partido A. P. F.—Agrupación del pueblo francés—cuya Jefatura ha asumido el general De Gaulle, quedó constituido la semana pasada en una cervecería de Estrasburgo. Su nacimiento oficial data del momento en que el general De Gaulle se ha puesto al frente del mismo y ha anunciado al pro-

pósito de luchar contra la actual Constitución y la ley electoral.

La opinión de los seguidores del general esta última se favorece injustamente a los comunistas, y según el propio De Gaulle, el sistema actual que reparte entre rigidos grupos contrarios todas las facultades ejecutivas, debe ser reemplazado por otro en el que tales facultades emanen de la nación y no de los partidos. (Efe.)

Comentario francés.

París.—El periódico radical "Depeche de Paris", refiriéndose a la Conferencia de Moscú, dice hoy: Se nota disminuyendo la poca efectividad de la Conferencia de Moscú. Está falta de un Roosevelt. A continuación añade: Las semanas transcurren y la Conferencia terminará sin que se haya llegado a un resultado definitivo. (Efe.)

Fusilamiento de De Briand.

París.—Ha sido fusilado, a las siete treinta de esta tarde, el conde Fernando de Briand, ex embajador del Gobierno de Vichy en la capital francesa, durante la ocupación alemana.

Al comunicarse que el presidente de la República, Auriol, había rechazado su apelación, De Briand dijo a sus abogados: «Espero que no se confirme mi condición de traidor, y se dirigió al piquete de ejecución, apoyándose en un bastón con el que ha comparecido ante sus jueces durante la vista de su proceso. Ya frente al piquete se negó a que se le vendasen los ojos. (Efe.)

Revista mensual de la Falange

El próximo jueves, día 17 a las ocho de la noche, tendrá lugar, en el salón de actos de la Legación provincial del Movimiento, la acostumbrada reunión de la Falange salmantina, a la que dirigirá la palabra el gobernador civil y jefe provincial del Movimiento, camarada Salas Pombo, que pronunciará una conferencia sobre el tema: "Instauración y restauración". Las puertas del salón se abrirán a las siete y media.

Monseñor Tiso, condenado a muerte

A igual pena ha sido condenado el ex-ministro eslovaco Durscansky

Bratislava.—Ha sido condenado a muerte en garrote vil, el ex presidente de la República de Eslovaquia, monseñor Tiso.

Este cuarenta y cinco y nueve años de edad y es sacerdote católico. (Efe.)

Este cuarenta y cinco y nueve años de edad y es sacerdote católico. (Efe.)

Este cuarenta y cinco y nueve años de edad y es sacerdote católico. (Efe.)

Este cuarenta y cinco y nueve años de edad y es sacerdote católico. (Efe.)

Este cuarenta y cinco y nueve años de edad y es sacerdote católico. (Efe.)

Este cuarenta y cinco y nueve años de edad y es sacerdote católico. (Efe.)

Este cuarenta y cinco y nueve años de edad y es sacerdote católico. (Efe.)

Este cuarenta y cinco y nueve años de edad y es sacerdote católico. (Efe.)

Este cuarenta y cinco y nueve años de edad y es sacerdote católico. (Efe.)

Este cuarenta y cinco y nueve años de edad y es sacerdote católico. (Efe.)

Este cuarenta y cinco y nueve años de edad y es sacerdote católico. (Efe.)

Este cuarenta y cinco y nueve años de edad y es sacerdote católico. (Efe.)

Este cuarenta y cinco y nueve años de edad y es sacerdote católico. (Efe.)

Este cuarenta y cinco y nueve años de edad y es sacerdote católico. (Efe.)

Este cuarenta y cinco y nueve años de edad y es sacerdote católico. (Efe.)

Este cuarenta y cinco y nueve años de edad y es sacerdote católico. (Efe.)

Este cuarenta y cinco y nueve años de edad y es sacerdote católico. (Efe.)

Este cuarenta y cinco y nueve años de edad y es sacerdote católico. (Efe.)

Este cuarenta y cinco y nueve años de edad y es sacerdote católico. (Efe.)

Este cuarenta y cinco y nueve años de edad y es sacerdote católico. (Efe.)

Este cuarenta y cinco y nueve años de edad y es sacerdote católico. (Efe.)

Este cuarenta y cinco y nueve años de edad y es sacerdote católico. (Efe.)

Este cuarenta y cinco y nueve años de edad y es sacerdote católico. (Efe.)

Este cuarenta y cinco y nueve años de edad y es sacerdote católico. (Efe.)

Este cuarenta y cinco y nueve años de edad y es sacerdote católico. (Efe.)

Este cuarenta y cinco y nueve años de edad y es sacerdote católico. (Efe.)

Este cuarenta y cinco y nueve años de edad y es sacerdote católico. (Efe.)

Este cuarenta y cinco y nueve años de edad y es sacerdote católico. (Efe.)

Este cuarenta y cinco y nueve años de edad y es sacerdote católico. (Efe.)

Este cuarenta y cinco y nueve años de edad y es sacerdote católico. (Efe.)

Este cuarenta y cinco y nueve años de edad y es sacerdote católico. (Efe.)

Este cuarenta y cinco y nueve años de edad y es sacerdote católico. (Efe.)

Este cuarenta y cinco y nueve años de edad y es sacerdote católico. (Efe.)

Este cuarenta y cinco y nueve años de edad y es sacerdote católico. (Efe.)

Este cuarenta y cinco y nueve años de edad y es sacerdote católico. (Efe.)

Este cuarenta y cinco y nueve años de edad y es sacerdote católico. (Efe.)

Este cuarenta y cinco y nueve años de edad y es sacerdote católico. (Efe.)

Este cuarenta y cinco y nueve años de edad y es sacerdote católico. (Efe.)

Este cuarenta y cinco y nueve años de edad y es sacerdote católico. (Efe.)

Este cuarenta y cinco y nueve años de edad y es sacerdote católico. (Efe.)

Este cuarenta y cinco y nueve años de edad y es sacerdote católico. (Efe.)

Este cuarenta y cinco y nueve años de edad y es sacerdote católico. (Efe.)

Este cuarenta y cinco y nueve años de edad y es sacerdote católico. (Efe.)

Este cuarenta y cinco y nueve años de edad y es sacerdote católico. (Efe.)

Fresa de Valencia a Londres, en avión

En lo sucesivo se enviarán albaricoques y cerezas por igual procedimiento

Valencia.—Hoy se ha efectuado el primer envío de fresa por vía aérea a la Gran Bretaña. Por medio de un avión han sido transportados a Madrid 150 kilos de esta fruta y desde allí saldrán mañana con dirección a Londres.

Este primer envío se ha efectuado como vía de ensayo, y a él seguirán otros cada dos o tres días, verificados con aparatos de la Air Contractor Limited, que saldrán de Madrid para Londres con cargamento de 3.000 kilos de fruta.

La fruta que se exportará procede de Benisaur y de Tabernes de Valldigna, pero existe el propósito de enviar algunas veces fresa de Barcelona.

Igualmente se tiene el propósito de enviar también a Londres, por el mismo procedimiento, albaricoques, cerezas y otras frutas que por su poca aguante no podían ser exportadas hasta la actualidad, problema que ha quedado resuelto al verificarse por vía aérea. (Logos.)

Empeora el rey de Dinamarca

Copenhague.—El último parte facultativo oficial acerca del estado de salud del rey Cristián dice que el monarca se encuentra muy fatigado. La noche pasada la pasó durmiendo, y hasta ahora no se han experimentado cambios de mejoría, dice el parte. (Efe.)

Copenhague.—En las primeras horas de la noche ha sido facilitado un comunicado oficial en el que se dice que el estado del rey Cristián ha empeorado. No se dan más detalles. (Efe.)

Copenhague.—Ha aumentado la fatiga que aqueja a Cristián X, que presenta ligera disnea. La temperatura del paciente es de treinta y ocho con tres. (Efe.)

Los futuros mineros británicos



Un alumno del Centro técnico especial del Ministerio de Energía y Combustible, de Inglaterra, aprendiendo el manejo de una máquina de vapor. (Foto Cañe.)

MANIFESTACION DE MUSULMANES EN TANGER

Como protesta por los recientes sucesos de Casablanca

Tanger.—Elementos musulmanes han celebrado varias manifestaciones, dándose como motivo para protestar los sucesos ocurridos hace ochos días en Casablanca entre moros y soldados senegaleses de Regimientos franceses, en los cuales resultaron varios muertos marroquíes y numerosos heridos.

Desde las primeras horas de la mañana, grupos de indígenas recorrieron las calles, obligando a cerrar los comercios musulmanes y algunos europeos, y a dejar sus tareas a los trabajadores de la construcción y a los que trabajaban en el puerto.

Fuerzas de Infantería y Caballería de la Policía internacional adoptaron inmediatamente medidas para garantizar el orden, pues es la primera vez que en Tanager los elementos musulmanes recorren las calles en tal actitud, hasta obligar a cerrar al comercio.

En distintos puntos de la ciudad se organizaron manifestaciones, cuyos componentes llevaban banderas y carteles. Recorrieron los distintos barrios de la ciudad y con vergieron en la Avenida de España, fundiéndose en una gran manifestación, que integraban más de dos mil musulmanes, que marchó hacia el centro de la población, pasando por el boulevard Pasteur, donde está el edificio de la Administración Internacional, y siguió a la Plaza de Francia, en donde está elevada la Legación francesa, ante la cual había formado la Policía un cordón para evitar posibles intentos de los manifestantes de penetrar en los jardines de la Legación, pero los manifestantes se limitaron a protestar profiriendo gritos.

Poco después de la cuatro de la tarde, a la hora de la oración en las mezquitas, se organizaron nuevas manifestaciones que recorrieron feroces calles, dirigiéndose de aquellas por las vías que conduce a la Legación de los Estados Unidos, para hacer patente su protesta por los sucesos ocurridos en la pasada semana en Casablanca. (Logos.)

Madrid.—A la una y media de la tarde marchó en avión especial, desde el aeropuerto de Barajas, con dirección a Granada, el doctor Castroviejo, acompañado de su esposa. (Logos.)

Granada.—El doctor don Ramón Castroviejo ha llegado a Granada en avión, acompañado de su esposa y su hermana. Después de visitar los monumentos seguirá viaje a Sevilla, en la que permanecerá durante la feria. (Logos.)

La Ciudad

ESPECTACULOS

la PROVINCIA Y LA REGION

HACE 50 AÑOS VIERNES SANTO DE HACER CINCUENTA AÑOS

El día en la Audiencia

DELITO DE RESISTENCIA A LA AUTORIDAD. El 6 de julio de 1945 se presentó la Comisión del Juzgado de primera instancia de Alba en la dehesa «Carabias»...

Cupón pro ciegos

Número premiado con 25 pesetas en el Cupón Pro-Ciegos, correspondiente al sorteo celebrado ayer, 15 de abril: 079

Pagos de Hacienda

En la Pageduría de la Delegación de Hacienda, están puestos al cobro los libramientos a nombre de los siguientes señores:

GRAN VIA.—A las 8 y a las 11, «CONFLICTO SENTIMENTAL» (tolerada para menores)...

De Ciudad Rodrigo

SOLEMNE ACTO EN EL AYUNTAMIENTO.—BENDICIÓN E INAUGURACIÓN DE LAS NUEVAS OFICINAS

De la Moralita

CUADRO ARTISTICO. Se ha formado un cuadro artístico en este pueblo, dispuesto a representar esmeradamente cualquier obra de teatro...

El tiempo fué magnífico y las procesiones resultaron solemnísimas siendo animadísimo el aspecto de la ciudad...

MAÑANA, EN BRETON PRESENTACION DEL GRAN ESPECTACULO FIESTA Con Lola de Montijo y Alfonso Guerra. El mejor conjunto de arte y belleza

TARAMONA desde las 5 La enorme superproducción Reina santa

Diez años después...

Poco de particular ocurrió este día y hasta la reventa del mercado quincenal correspondiente era riquísima porque el mercado estuvo desanimadísimo.

Sucesos locales

CONATO DE INCENDIO. A las siete de la tarde, se produjo ayer un conato de incendio en la tienda de la droguería y farmacia, propiedad de don Manuel Recio...

Jefatura del Frente de Juventudes del Distrito Universitario

Curso de instructores elementales de enseñanza del Frente de Juventudes. Al objeto de que cuando se efectúen las próximas oposiciones al Magisterio puedan tener todos los maestros el título de Instructor Elemental del Frente de Juventudes...

Wida Religiosa

IGLESIA DE PP. CARMELITAS. Mañana, jueves, a las siete de la tarde, se celebrará junta ordinaria de la Asociación de las Teresianas...

GOBIERNO CIVIL de Salamanca

SECRETARIA GENERAL. Con esta fecha, se ordena la destitución del señor alcalde-presidente del Ayuntamiento de Taramona de la Guardia...

Pontificia Universidad Eclesiástica de Salamanca

ACADEMIA DE TEOLOGIA. Bajo la dirección del catedrático doctor Artero, se celebrará el día 17, a las 10.30, en el Aula Magna, la última Academia pública del curso actual.

EL RAPIDO

El calzado más deteriorado quedará nuevo en el acto. Bordadores, 8.

De Ledesma

NOTICIAS. Se ha encargado de la Notaría de esta villa, por traslado del que la servía, el que lo es de Salamanca, don Virgilio de la Vega García.

Zamora al día

SOLEMNISIMO ACTO. El domingo último se celebró en el Hospital provincial, el acto de administrar la Comunión Pascual a los enfermos...

SE VENDE

un mirador de 8,30 metros, con persianas de estoril completamente nuevas. Informes: PUBLICIDAD R. E. I. San Pablo, 5. Referencia 13.696.

Relación de los precios que rigen en la actualidad, en los puestos reguladores

Table with columns: PISCADOS, FRUTAS, and prices. Includes items like Merluza, Pescadilla gorda, Naranja Navel, etc.

REGISTRO CIVIL

Durante las últimas veinticuatro horas se han verificado en el Registro civil las siguientes inscripciones:

VAQUEROS y ganaderos

He desembarcado y puesto a la venta el lunes, día 14, un vagón de pavillos recién paridos y próximos a parir...

Antonio Domínguez

ENFERMEDADES DE LA GARGANTA, NARIZ Y OÍDOS. Consulta del Liceo, 26. Consulta de diez a una. C. S. n.º 54.

Ventas

ARTICULOS USADOS. Ningún artículo usado podrá venderse según lo dispuesto en la legislación vigente...

CINEMA SALAMANCA. ULTIMO DIA DE Arsénico por compasión. PRECIOS POPULARES. (No tolerada para menores)

MODERNO. Desde las 4.30. Doña Bárbara. (ULTIMO DIA) Butaca: 3 pesetas. (No tolerada para menores)

Anuncios por palabras

Multiple small advertisements including: BICICLETA yendo casi nueva, TRASPASO Café-Bar y Comercio de Alparquería, SE DESEA COMPRAR local gran amplitud, CASA PARTICULAR, HIPOTECAS sobre fincas rústicas, ARRIENDO 300 ovejitas a vueltas con las 40 cas. Tratar, con Fabiana Mateos, SE ARRIENDAN en Sando de Santa María, TESTAMENTARIAS: Consultas, trámite rápido, TRASPASO, sin intermediarios, DEMANDAS: SEÑORA viuda desea piso bajo o principal confortable, VAQUEROS: He desembarcado y puesto a la venta dos vagones de novillos paridos, PRECIOS POPULARES, SE OFRECE ama de cría para criar en su domicilio, lecho fresco y primariza. Informes, Guadalupe Díaz. Casas de Moilón. (3) 2-1

D. RAMON LEDESMA. Enfermedades de la Infancia. HA TRASLADADO SU CONSULTA A JOSE ANTONIO PRIMO DE RIVERA, NUMEROS 25 Y 27

MOLINERIA. Limpías de triple aspiración. Deschadoras sobre piso. Elevadores. Aspiradores. Cernedores. Casa ANEGON. Conté Don Ramón, 8—Teléfono 2154—Salamanca (1)

HOTEL Universal. Rúa, n.º 13. Restaurant. Teléf. 2006. Agua corriente y teléfono en las habitaciones. — Cocina española. Espectacioso comedor. — Se sirven bodas. — Consulten precios

La nueva Ley de Arrendamientos Urbanos

NECESIDAD DE SU DIVULGACION

por Jerónimo Maillo

Ambito de aplicación. -- Clases y características de los contratos que regula

La promulgación de esta importantísima Ley, seguida de la publicación de su articulado, sin agotarse al plazo que para ello otorgaron las Cortes Españolas al Ministro de Justicia, impone en estos momentos a todos los ciudadanos — puesto que a todos afectan sus disposiciones — el más detenido estudio de su contenido. C. naturalmente, quienes en la doble consideración de ciudadanos afectados por sus mandatos y de profesionales del derecho, sentimos mayormente la necesidad de conocer hasta el último detalle los preceptos de la citada Ley, nos vemos conagrados por entero en estos primeros tiempos de su vigencia a la tarea ardua, y no exenta de dificultades, de lograr el más completo conocimiento de cuanto la Ley dispone y ha de sernos indispensable para la realización de nuestras actividades profesionales.

A esta labor entregados desde hace unos días, en que dió comienzo la publicación de la Ley articulada, hemos meditado detenidamente sobre las dificultades que en esta, aun para los profesionales del derecho, el conocimiento completo de la disposición legal citada, no solamente por la amplitud de sus preceptos, sino, también, por su inmediata relación con otras leyes, que han de ser conocidas para la mejor comprensión de la que hoy ocupa nuestra atención. De aquí el que veamos plenamente justificada la aspiración del legislador de establecer en las Bases un plazo de conocimiento de la Ley, y exigir, a la vez, una amplia divulgación de la misma antes de su plena vigencia. Y como quiera que para que el propósito citado quede cumplido, no serán suficientes los medios de divulgación empleados, es por lo que estimamos que la publicación en la prensa de unas breves consideraciones sobre la Ley de referencia, han de ser de utilidad. Este es el fin que inspira este artículo y que en días sucesivos he de enviar a nuestra prensa diaria, y me será altamente complacido si con mi modesta contribución, en algo al logro de tal propósito.

Exige la labor proyectada una exposición sistemática y ordenada, y nada mejor para conseguirlo que seguir el orden de la propia Ley.

El capítulo primero, que es fiel desarrollo de la Base 1.ª, se ocupa de enumerar cuáles sean los arrendamientos que la Ley regula, así como las clases y características de los mismos, ocupándose de ello en los diez primeros artículos.

Queda sometido a las prescripciones de tal Ley, el arrendamiento de fincas urbanas, bajo cuya denominación se comprenden no sólo las viviendas, sino también los locales de negocios y las edificaciones habitables, cuyo principal destino sea el ejercicio, con establecimiento abierto, de una actividad industrial, de comercio o de enseñanza con fin lucrativo. Por tanto, los arrendamientos de casas destinadas a habitación, y los de locales para el ejercicio del comercio o de la industria, aunque lleven vivienda aneja, se regirán por la Ley novísima a que venimos refiriéndonos.

Aunque con una limitación que no podía menos de imponerse — pese al avance social que la inspiran las Bases y el Articulado de la Ley, y como acto de reconocimiento y respeto a los derechos dominicales — se admite y regula como actos lícitos, en los casos que a su tiempo examinaremos al estudiar los capítulos tercero y cuarto del texto legal, el subarrendo y la cesión de viviendas y locales de negocio, así como el arrendamiento de viviendas amuebladas. Y es lógico, que comprendiéndonos en el articulado de la Ley su regulación, quedan también sometidos a sus dictados las relaciones jurídicas que nacen por consecuencia de dichos contratos de subarrendo y cesión de viviendas y locales de negocio, procurándose una completa reglamentación, que hasta la fecha no existía, y que concurra otro tanto con el arrendamiento de viviendas amuebladas, que tan extraordinaria importancia y extensión va cobrando en los días que corren, y que antes no contaba con normas legales suficientes a resolver sobre los derechos de quienes se amparaban en los pactos, que creaban tales situaciones que pudiéramos denominar de hecho, por faltar la norma jurídica que con toda amplitud y de modo completo hubiera de regirlas.

Apartándose del criterio de numeración que inicia la Ley, para determinar cuáles son los arrendamientos por ella regulados, adopta después un sistema de exclusión y establece que son contratos fuera de su ámbito legal, los arrendamientos, cesiones y subarrendos de viviendas y locales de negocio, con o sin muebles, de fincas enclavadas en lugares en que el arrendamiento no tenga su habitual residencia y limitado a la temporada de verano o cualquier otra, los que se regirán, en su caso, por los pactos de los interesados y por las normas sustantivas y adjetivas del derecho común y foral. Sin embargo, fuera de sus dictados la Ley especial que nos ocupa, para los arrendamientos de casas habitables existentes en fincas rústicas, cuyo aprovechamiento primordial sea el predio con que cuenta, estimando que así es cuando la contribución territorial de la finca, por rústica, sea superior a la urbana. Estos contratos se regirán por la legislación especial de arrendamientos rústicos.

Tampoco se rigen por la Ley especial de arrendamientos urbanos, quedando al amparo de la legislación civil, común y foral, los arrendamientos de industria o negocio, si bien se impone que no se reputa existente tal arrendamiento — al margen de la Ley especial que comentamos — más que cuando el arrendatario recibe, además del local, el negocio o industria en el establecimiento con el carácter de unidad patrimonial, con vida propia y susceptible de ser inmediatamente explotada o pendiente para serlo de meras formalidades administrativas.

Volviendo otra vez al criterio de enumerar los contratos por ella regulados, dispone la Ley novísima de arrendamientos urbanos, que quedan sometidos a sus disposiciones los arrendamientos, que, sin ser de industria o negocio, persigan como finalidad el que el arrendatario establezca su propio negocio o industria, aclarando que son arrendamientos de locales de negocio, por muy importantes, esenciales o diversos que fueren las estipulaciones a las cosas, que con el local se

Marcando un criterio de excepción a las normas establecidas en el artículo 4.º, que somete los arriendos de industria o negocio de cualquier clase a la legislación común y foral, impone la Ley especial de arrendamientos urbanos, en su artículo 6.º, la prórroga obligatoria en favor del arrendatario, para los que refiriéndose a la clase de espectáculos (locales de teatro, casinos, teatros, circos o cinematográficos), se hayan celebrado con dos años de antelación al 1.º de enero de 1947, o con posterioridad a esta fecha por plazo igual o superior a dos años, previniendo que si el propietario invoca en oposición a la prórroga, necesitará para sí la cosa arrendada o para que la ocupen sus descendientes o ascendientes consanguíneos, se apliquen las normas sobre excepción a tal prórroga, sin exigirle al arrendatario estar establecido en actividad de comercio, industria o enseñanza con fin lucrativo, en local ocupado a título de arrendatario con un año de antelación; y que la indemnización se limite a la renta de un año. En esta clase de arrendamientos, se niega al arrendatario el derecho al traspaso.

Los restantes artículos del capítulo I (7.º, 8.º, 9.º y 10.º), se limitan a disponer, con toda claridad y en forma que no precisa exposición distinta de la de su texto, que no perderá el contrato de inquilinato su carácter por ejercer en la vivienda el inquilino, su cónyuge y parientes de ambos, hasta el tercer grado, que con ellos conviven, una profesión, función pública o pequeña industria doméstica, aun sujeta a tributación; que se reputarán como viviendas, a efectos de dicha Ley, los locales ocupados por dependencias del Estado, provincia y Municipio u otras Corporaciones de Derecho público, y los que igualmente ocupen entidades benéficas, asociaciones piadosas y, en general, cualquier otra que no persiga fin de lucro; que los arrendamientos de los locales de negocios, no perderán su carácter porque el arrendatario, familia o personas a su servicio tengan en ellos su vivienda; y por último, que los escritorios u oficinas tendrán la conceptualización de viviendas, aunque en ellos se ejerza actividad de comercio, industria o enseñanza con fin lucrativo, siempre que no se comunicen con otros ocupados por el propio arrendatario, que merezca la consideración de local de negocio, en cuyo caso ambos tendrán este último carácter. Tal disposición será también aplicable a los depósitos y almacenes.

Entre seguidamente en el texto de la conferencia, hablando de la llegada de don Quijote a Francia, en el año de 1614, precisamente a la calle de Santiago, donde en el reinado de Luis XI apareciera la primera prensa de impresión, para alcanzar luego un prestigio en esta rama, por el establecimiento de editoriales, librerías y exposiciones, entre las que el hispanismo empujó el mejor ambiente para su desarrollo y prosperidad. Es Oudin, el que en tiempo de Luis XIII larza en la calle de Santiago, trozo parisien del camino de España, la impresión de la primera parte del Quijote, con un éxito inmenso, que origina la repetición de la misma en ediciones de 1616, 1620, 1625 y 1639.

La segunda entrada del Quijote en Francia tiene lugar — continúa en su disertación — el doctor Vinas — en 1618, en que las nuevas aventuras del caballero manchego encuentran su traductor en Francisco Rosset, precisamente también en la calle de Santiago, de la capital de Francia, con tanto éxito como las ediciones de Oudin, hasta popularizarse como el libro de España y aun siendo demandado como libro fanto.

Corren luego el doctor Vinas los acontecimientos políticos e históricos hispano franceses en los años de 1560 a 1620, las luchas por la supremacía militar, el nacimiento de una opinión cortesana admirativa de lo español, a lo que, sin embargo, no ahorran sus burlas y como el hispanismo llega a su mayor intensidad durante el reinado de Enrique IV y a su muerte, con el parentesco real hispano francés, para deducir que el Quijote llega a Francia, además, en el mejor momento para ser leído y divulgado y también para surtir sus efectos de enseñanza moral y ejemplar, con aquella traducción de Oudin, secretario de la Cancillería y profesor de italiano, alemán y español, si bien es al castellano al que dedica toda su actividad literaria, a partir de la edición de su Gramática española.

Habla después del movimiento hispanista, que el Quijote renueva e impulsa, sin faltar al concurso de artesanos que, como Jerónimo de Tejada, dan fuerza a ese movimiento en lo popular y estudia a continuación como en el siglo XVIII pierde el hispanismo opinión en Francia, cuando ésta se inclina marcadamente a Inglaterra; cobijando y estudiando las corrientes de fidelidad que se mantienen firmes, entre las que destaca la labor de Florán, cuyas traducciones de la obra cervantina pasan a Eschschiravá y a Rusia, e incluso como los antiespanolistas no prescinden de don Quijote y Sancho Panza, en sus citas y comentarios, como al decir que San Ignacio era el don Quijote de la Virgen y cómo el mismo Voltaire afirmó que Sancho fue el mejor juez que conoció.

Continúa su conferencia el señor Vinas hablando de los románticos alemanes, que arrastran los cauces en que don Quijote se mueve, idea que es adoptada por los románticos franceses, que comienzan a realizar nuevas traducciones, y lo que es más importante, a analizar, estudiar e interpretar.

Con motivo de este servicio, el señor gobernador ha dirigido una felicitación a las fuerzas que tomaron parte en el mismo. (Logos).

Una interesante conferencia del profesor don Aurelio Vinas, en el Paraninfo de la Universidad

Habló sobre "Don Quijote y Cervantes en Francia"

Presidido el acto por el excelentísimo señor rector de la Universidad, don Esteban Madruga; excelentísimo señor gobernador civil y jefe provincial del Movimiento, don Diego Salas Pombo; ilustrísimo señor decano de la Facultad de Filosofía y Letras, don José María Ramos Loscertales; ilustrísimo señor fiscal de la Audiencia, don José Sanz Tablares y otras personalidades, pronunció ayer una conferencia, en el Paraninfo universitario, sobre "Don Quijote y Cervantes en Francia", el profesor universitario doctor don Aurelio Vinas, actualmente subdirector del Instituto Hispánico Francés.

Comenzó el señor Vinas por recordar cuántas veces habló de Salamanca en las cátedras extranjeras y poniendo de relieve con cuánto placer lo haría, por tanto, hoy en la propia ciudad, que según su frase, tierra «nombre mágico» en el exterior, lo mismo para llenar las aulas de conferencias en Estocolmo al sólo enunciado de su nombre, como para acabar toda dificultad en la difícil expedición de un pasaporte, a la sola vista de una invitación de la Universidad salmantina.

Entre seguidamente en el texto de la conferencia, hablando de la llegada de don Quijote a Francia, en el año de 1614, precisamente a la calle de Santiago, donde en el reinado de Luis XI apareciera la primera prensa de impresión, para alcanzar luego un prestigio en esta rama, por el establecimiento de editoriales, librerías y exposiciones, entre las que el hispanismo empujó el mejor ambiente para su desarrollo y prosperidad. Es Oudin, el que en tiempo de Luis XIII larza en la calle de Santiago, trozo parisien del camino de España, la impresión de la primera parte del Quijote, con un éxito inmenso, que origina la repetición de la misma en ediciones de 1616, 1620, 1625 y 1639.

La segunda entrada del Quijote en Francia tiene lugar — continúa en su disertación — el doctor Vinas — en 1618, en que las nuevas aventuras del caballero manchego encuentran su traductor en Francisco Rosset, precisamente también en la calle de Santiago, de la capital de Francia, con tanto éxito como las ediciones de Oudin, hasta popularizarse como el libro de España y aun siendo demandado como libro fanto.

Corren luego el doctor Vinas los acontecimientos políticos e históricos hispano franceses en los años de 1560 a 1620, las luchas por la supremacía militar, el nacimiento de una opinión cortesana admirativa de lo español, a lo que, sin embargo, no ahorran sus burlas y como el hispanismo llega a su mayor intensidad durante el reinado de Enrique IV y a su muerte, con el parentesco real hispano francés, para deducir que el Quijote llega a Francia, además, en el mejor momento para ser leído y divulgado y también para surtir sus efectos de enseñanza moral y ejemplar, con aquella traducción de Oudin, secretario de la Cancillería y profesor de italiano, alemán y español, si bien es al castellano al que dedica toda su actividad literaria, a partir de la edición de su Gramática española.

Habla después del movimiento hispanista, que el Quijote renueva e impulsa, sin faltar al concurso de artesanos que, como Jerónimo de Tejada, dan fuerza a ese movimiento en lo popular y estudia a continuación como en el siglo XVIII pierde el hispanismo opinión en Francia, cuando ésta se inclina marcadamente a Inglaterra; cobijando y estudiando las corrientes de fidelidad que se mantienen firmes, entre las que destaca la labor de Florán, cuyas traducciones de la obra cervantina pasan a Eschschiravá y a Rusia, e incluso como los antiespanolistas no prescinden de don Quijote y Sancho Panza, en sus citas y comentarios, como al decir que San Ignacio era el don Quijote de la Virgen y cómo el mismo Voltaire afirmó que Sancho fue el mejor juez que conoció.

Continúa su conferencia el señor Vinas hablando de los románticos alemanes, que arrastran los cauces en que don Quijote se mueve, idea que es adoptada por los románticos franceses, que comienzan a realizar nuevas traducciones, y lo que es más importante, a analizar, estudiar e interpretar.

Con motivo de este servicio, el señor gobernador ha dirigido una felicitación a las fuerzas que tomaron parte en el mismo. (Logos).

El Adelanto

Fundado en 1883 | Miércoles, 16 de abril de 1947 | Suscripción: 6,00 ptas. al mes

Labor del Instituto Nacional de Colonización

Reparto de tierras muy superior a las de la Reforma Agraria republicana

Por JOSE MANUEL GARCIA ROCA

Al Instituto Nacional de Colonización le ha correspondido resolver una de las más ingratas tareas que imaginarse puede. Desde siglos, el campo español pide a grandes voces una organización nacional. Cuantos intentos se han llevado a cabo en este aspecto, han fracasado siempre por la falta de sistematización de los mismos o por excesos demagógicos. Nuestros problemas agrarios no pueden ser solucionados de manera parcial, sino atendiendo a todos sus aspectos. No se trata sólo de repartir tierras, sino de elaborar todo un plan, en el que junto a una mejor distribución de la propiedad agraria, se tengan también en cuenta el mejoramiento de las tierras cultivables y el aprovechamiento de otras muchas hasta hoy improductivas.

Para el cumplimiento de todos estos fines, fué cuando el 18 de octubre de 1939 el Instituto Nacional de Colonización como entidad autónoma, teniendo como misión el estudio y resolución de los problemas del campo español, dotándose, para ello, de capital propio y de los medios necesarios para llevar a cabo su obra. La labor callada de este organismo comienza ahora a manifestarse a través del medio más elocuente: las cifras.

Escogiendo datos al azar, podemos representar en unas o cuatro figuras, los progresos realizados en la mejor ordenación de nuestro campo. Así tenemos que solamente en el año 1939, el I. N. C. ha adquirido treinta y nueve fincas, que suman un total de 25.899 hectáreas, repartidas entre 2.778 colonos.

Estas cifras realizan todavía más su importancia si se tiene en cuenta que, sumadas a las adquiridas por el Instituto Nacional de Colonización desde su nacimiento, constituyen un total de 209. El número de hectáreas comprendido en estas fincas es de 136.637, de las cuales

11.314 son de regadío, mientras que las 125.323 se cultivan de secano. El precio global de la adquisición de estos terrenos ha sido de pesetas 246.951.759, habiéndose instalado en los mismos 17.612 colonos, que paulatinamente y tras un período de prueba, irán pasando a la categoría de propietarios.

La tarea progresiva del Instituto Nacional de Colonización se refleja en todas estas cifras, augurándose para el mismo próximo día. Los beneficios reportados al campo español por la ley denominada "Colonización de Interés Local", han sido mejorados sensiblemente por la de 27 de abril de 1946. En ambas se puede ver el aspecto pormenorizado del agro hispano y no sólo de los repartos de tierra. El importe de los auxilios concedidos hasta el 1 de diciembre de 1946, fué de 52.542.218, alcanzando el importe de las obras realizadas a 119.384.711 pesetas. El número de personas afectadas por estos beneficios es muy considerable y la extensión de auxilio prestado vastísima.

Nada mejor para comprender los resultados obtenidos por el Instituto Nacional de Colonización, que comparar su tarea con la realizada en otros tiempos. En efecto, durante la mal llamada Reforma Agraria de la República, cuya finalidad era, exclusivamente de repartir tierras, sólo se distribuyeron 53.459 hectáreas, todo ello llevado a cabo de un modo totalmente demagógico y sin tener en cuenta para nada las auténticas necesidades agrícolas de España. El número, por otra parte, de colonos asentados por la República, fué de 2.751, cifras muy inferiores, como puede comprobarse a las alcanzadas por nuestro régimen, que por atenderse a normas de moral y rectitud, encuentra muchas más dificultades que los gobiernos republicanos.

Lotería Nacional

Madrid. — Premios mayores del sorteo de la Lotería celebrado ayer, 15 de abril:

Premiado con 200.000 pesetas
11.593 Madrid, Murcia, Jerez, Granada.

Premiado con 100.000 pesetas
49.701 Oviedo.

Premiado con 50.000 pesetas
43.046 Madrid.

Premiados con 3.000 pesetas
22.425 Madrid, Jerez, Játiva, Granada, Algeiras, Valdecañas, Sevilla.

8.438 Madrid, Vitoria, Barcelona, Jerez, Valencia, Ronda, Zaragoza.

40.697 San Martín.
22.909 Arrecife, Madrid, Barcelona, Sevilla, Lugo.

48.238 La Línea de la Concepción.

6.338 Barcelona, Málaga, Madrid, Santander, Oviedo, Murcia, Valencia.

Las cuatro libertades no están en conflicto con los principios del régimen español

Comentario al "Manila Times" a la Ley de Sucesión

Manila. — Cambios calculados, previstos evolutivos y de adaptación, pero no de orden contradictorio, son los que pueden haber en España. Cambios de paz, pero no de violencia, según todo parece indicar, afirma en comentario a la Ley de sucesión el periódico "Manila Times".

Las cuatro libertades fundamentales no están en conflicto con los principios básicos del régimen español actual, agrega el periódico. Mucho se ha hablado acerca del régimen de Franco, pero lo cierto es que se ha podido apreciar cómo viene persiguiendo un fin específico: el de conseguir el mejoramiento general del pueblo español y el que las masas obtengan el completo goce de las cuatro libertades fundamentales.

Ni en la Alemania hitleriana ni en la Italia de Mussolini ni en otros regímenes más inmediatos, se registra el grado insuspechado de libertad política que el régimen español ha adaptado a las necesidades del pueblo.

La política internacional que ha seguido ese régimen, ha sido la de mantener a España fuera de la guerra, evitar su ruina económica y ahorrarle nuevos sufrimientos. (Efe).

Emigración italiana a Venezuela

Roma. — El presidente del Consejo de ministros, De Gasperi, ha recibido, en su despacho, a la Comisión venezolana para la emigración, acompañada del ministro venezolano Luis Mosanto.

La Comisión saldrá, en breve, para Austria y a su regreso, tratará de las negociaciones para un acuerdo sobre emigración de Italianos a Venezuela.

Notas de Sociedad

VIAJES

Han salido: Para Barcelona, don Juan Alonso Colmenar.

—Para Bilbao, nuestro distinguido amigo el acreditado industrial, don Félix Calvillo.

BODAS

Merche Calama Sánchez-Aurelio García de Parterarro. — El lunes, a las doce de la mañana, y en la iglesia parroquial de San Sebastián (Caudal), se celebró con toda solemnidad el enlace matrimonial de la bellísima señorita Merche Calama Sánchez con el distinguido joven Aurelio García de Parterarro.

La novia vestía elegantísima toilette de raso turquesa y velo tul lujoso. Daba el brazo a su padrino y padre político, don José María García Ruano. El novio, de rigurosa etiqueta, daba el suyo a la madrina y madre política, doña Mercedes Sánchez González, viuda de Calama.

Llevaron la cola del vestido de la novia durante la cere-

monia, Conchita García Parterarro y Maruja Portilla.

La Iglesia estaba adornada con a mayor gusto e iluminación, de profusamente. Los novios entraron en el templo a los acordes de la marcha nupcial de Mendelssohn.

Bendijo la unión el párroco de la Catedral, don Jesús Rodríguez Galache.

Dijo la misa de velaciones el reverendo señor don Arturo Martín párroco de Zorita de la Frontera, quien, al final de la misa, pronunció elocuente plática.

Firmaron el acta matrimonial como testigos, por parte de la novia, sus tíos, don Ramón Bermejo y Mesa, don Juan Sánchez González, don Indalecio Sánchez Hernández, don Antonio Calama Sanz y don Andrés Llorente Santos, y por la del novio, su abuelo paterno don Valentín García Hernández y sus primos don Ange Parterarro Rodero y don Agustín Villar Parterarro, y.

A las dos de la tarde, los novios, padrinos, familiares y amigos más próximos se reunieron en banquete de bodas en un céntrico restaurante.

El nuevo matrimonio salió en viaje de bodas para Madrid, Andalucía, Levante y Balears. A todos, especialmente a los novios, como es natural, nuestra enhorabuena más expresiva.

En la iglesia parroquial de San Juan de Sahagún contraerán matrimonio la distinguida señorita Tere Romo Martín con el joven abogado don Jerónimo González Vivas, unión que fué bendecida por el párroco de dicha iglesia, don Santos Jiménez.

Como padrinos actuaron en tal solemne ceremonia el hermano de la contrayente, don Antonio Romo, y a la hermana del novio, señorita María González Vivas, haciéndolo como juez suplente, en delegación, don Luis Valdecañas Calama.

Firmaron el acta matrimonial como testigos, por parte de la novia, don Víctor Levajague, director general de "Unión" en España, y don Mariano Aniceto Gelán, delegado provincial sindical, y por parte del contrayente, don Jerónimo González y don Luis Domínguez Guilarte.

Durante la ceremonia, una orquesta interpretó bellas composiciones religiosas, y terminada la misa, los nuevos esposos obsequiaron espléndidamente a sus familiares y amigos, emprendiendo a continuación su viaje de bodas, hacia sus fincas y diversas ciudades de España.

Reciba el nuevo matrimonio nuestra más cordial enhorabuena, extensiva a sus distinguidas familias.

El pasado día 9, y en la iglesia parroquial de San Juan de Sahagún, se celebró el enlace matrimonial de la señorita Angélica Barco con el abogado don Santiago Barbero. Los contrayentes fueron acompañados por sus hermanos, don Guillermo Barco y don Castro Barbero. El acta matrimonial fué firmada por don Manuel y don Agustín Barco y por la del novio firmaron don Manuel Domínguez, don Santos García y don Santiago Alvarez.

Obsequiados los invitados con el irracional banquete, el nuevo matrimonio salió en viaje de bodas para distintas ciudades del este de la península e Islas Baleares. Nuestro deseo es que una eterna luna de miel les acompañe.

NATALICIO

Con toda felicidad ha dado a luz la señora doña Antonia Ullán Ullán, esposa de nuestro buen amigo don Manuel de Celis, una encantadora niña, sexto de sus hijos.

Tanto la madre como la recién nacida disfrutan de perfecta salud.

Nuestra más cordial enhorabuena.

VARIAS

—Bañales para Pina de y señoras LIBRERIA DE NUÑEZ, Rúa Mayor, 13.

LA MUJER ELEGANTE USA
PRODUCTOS DE BELLEZA
VISNU
(No se vende a granel)

LLOPIS ABANDONA LONDRES
completamente desilusionado
NO ENCONTRO LA AYUDA NI EL ALIENTO
QUE ESPERABA

Londres.—Los amigos políticos de Llopis se encuentran impresionados por el gesto de decepción y amargura con que se despidió de ellos al abandonar Londres. Llopis confesó a sus contertulianos españoles, que, si bien era verdad que algunos políticos ingleses habían tenido la amabilidad de recibirle, no encontró, por parte de ellos, ninguna oferta de ayuda, y en vez de aliento para sus planes, tuvo que escuchar, desilusionado, alguna que otra recriminación. (Efe).

DECLARACIONES DE MADARIAGA

Oxford.—Salvador de Madariaga, embajador de la República española en París, ha hecho unas declaraciones, a Montague Taylor, en las que dijo que el manifiesto de don Juan es excelente.

El manifiesto de don Juan pondrá fin a las vacilaciones de los que, dentro y fuera de España—dijo—temían que el restablecimiento de la Monarquía llevaría consigo el triunfo de la reacción. El documento de don Juan es excelente. Pone fin a los temores apuntados. Puntualiza que don Juan será Rey constitucional y abrirá al libre progreso los principios liberales.

M. CANOSA
Medicina general. Oficial médico de la Guardia civil. Profesor A. de la F. de Medicina.
Ronda San-Fernando, 4 (Puerta Tercera)
Consultas: 12 a 2 y 4 a 6. T. 146 2027
C. S. n.º 112 (4)

Dos bandoleros muertos por la Guardia civil

En un pueblo de la provincia de Cádiz

Cádiz.—En el Gobierno civil han comunicado que por la Guardia civil de Algar fueron descubiertos, en el lugar denominado Los Peñoles, de dicho término, dos bandoleros, los cuales, al darse cuenta de la presencia de la Benemerita, abrieron contra ésta un nutrido tiro, que al ser repellido por la fuerza pública causó la muerte de los bandoleros, que, identificados más tarde, resultaron ser Manuel Garrido González y Diego Moreno García (a) «el Calero».

Con motivo de este servicio, el señor gobernador ha dirigido una felicitación a las fuerzas que tomaron parte en el mismo. (Logos).